

## CAPÍTULO V.

DOCTRINA DE LA IGLESIA DE ESPAÑA DURANTE ESTOS DOS SIGLOS.

### § CLIV.

*Ignorancia de resultas de la invasion sarracena.*

FUENTES.— *Epistola Evantii Archidiaconi Toletani, etc.* (Villanuño, tomo I, pág. 333).— *Epistola II Adriani Papae ad Egilam Episcopum.* (Ibid., página 362).

TRABAJOS SOBRE LAS FUENTES.— Florez: *España sagrada*, tomo V, apéndice 10.

A la ignorancia general de Europa en el siglo VII y á la decadencia de la Iglesia goda vino á juntarse en España la invasion sarracena, para acabar con los restos del saber. El fanatismo musulmán no admitía discusion; su lógica se reducía á la cimitarra. Los judíos victoriosos, los Nestorianos, los muchos apóstatas de Asia y África que vinieron entre las hordas agarenas mancharon con los errores de Oriente á los amilanados mozárabes. Los acogidos á las montañas conservaron mas pura su fe; pero ¿qué estudios podían hacer en su vida insegura y llena de privaciones, cuando mas bien que el manejo de la pluma era preciso exhortar á la pelea?

En el Mediodía y en el Norte se notaban errores y opiniones que indicaban harto crasa y grosera ignorancia. En Zaragoza judaizaban algunos enseñando <sup>1</sup> que los Cristianos se debían abstener de aque-

<sup>1</sup> Yo no extraño que en Zaragoza defendieran este error al ver éste pasaje en la epístola del papa Adriano al obispo Egila en su epíst. 2.<sup>a</sup>: «Nos quidem Apostolicis praeceptis imbuti atque eruditi, confirmantes praedicamus, quod si quis pecudum aut suillum sanguinem vel suffocatum manducaverit, non solum eruditionis totius alienus, sed ipsius quoque intelligentiae communis prorsus extraneus sub anathematis vinculo obligatus in laqueos incidat diaboli.» Aparece, pues, que el papa Adriano excomulgaba á los que comieran carne de cerdo ó sofocada.

llos manjares prohibidos en la antigua ley, al paso que en Andalucía pululaban errores acerca de la celebracion de la Pascua, y otros puntos de trascendencia.

El presbítero Migecio enseñaba algunos errores groseros y propios de un siglo inculto acerca de la santísima Trinidad, asegurando que esta se componía de tres meros hombres, que eran David, Jesucristo y san Pablo; que el carácter sacerdotal hacia impecable al que lo poseía: la Iglesia, segun Migecio, estaba en Roma, cuyos habitantes todos eran santos, y finalmente, que no podían juntarse los Cristianos á comer con los infieles, ni tampoco tratar con los que estuvieran en pecado. El mismo se tenía por santo, ¡rara humildad! Escribió contra sus errores una epístola enérgica, pero en lenguaje duro y destemplado, el obispo Elipando de Toledo, que luego incurrió en otras herejías <sup>1</sup>. Erraba tambien el desgraciado Migecio acerca de la celebracion de la Pascua, cuyo error combatió tambien Elipando, juntamente con el diácono Pedro Paulero <sup>2</sup>. Imposible parece que tan groseros errores tuvieran partido, y con todo hallamos incurso en ellos á un obispo llamado Egila. Había sido este consagrado por el arzobispo Walcario, que había encarecido al papa Adriano su aptitud y pureza, por lo cual se le envió á predicar á España, sin fijarle silla ni residencia <sup>3</sup>. El mismo papa Adriano les había escrito á Egila y á un presbítero llamado Juan, que iba con él, unas cartas muy atentas acerca de varios errores que había en Andalucía, y que le habían denunciado; pero como el testimonio de aquellos herejes debe mirarse como muy sospechoso, es posible que las herejías denunciadas solamente estuvieran en su cabeza, ó que quizá tomaran por

<sup>1</sup> Esta curiosa epístola fue descubierta por los benedictinos Sarmiento y Melcolleta al arreglar los manuscritos de la catedral de Toledo en 1727. Publicóla Florez: *España sagrada*, tomo V, apéndice 10: *Epistola Igetio haeretico directa*: mas en el resto de la carta se lee *Migetio*.

<sup>2</sup> «In Hispalim propter Paschas erroneas, quae ab eis sunt celebratae libellum Patrum, atque à diversis auctoribus pulchrè compositum, conscripsit.» En su carta al abad Fidel dice Elipando (*España sagrada*, tomo V, apéndice 10): «Ut quod ego et caeteri fratres mei in Ispalitanis tanto tempore didicavimus, et Deo auxiliante tam in festis Paschalium, quam in caeteris erroribus, Migetianorum haeresim emendavimus.»

<sup>3</sup> Véase la carta del papa Adriano á los Obispos de España en Villanuño, tomo I, pág. 366.

errores teológicos las expresiones que suelen usarse al explicar la combinacion de la gracia con el libre albedrío, y los dieterios con que en tales casos suelen zaherirse las diferentes escuelas y partidos teológicos <sup>1</sup>:

§ CLV.

*Adopcionismo. — Félix y Elipando.*

El Oriente, cuna del error, que en el siglo IV habia contagiado á España con los absurdos de Mánes, adoptados por Prisciliano, volvió cuatro siglos despues á inocular en ella nuevas herejías, haciendo que sus Prelados se contagiaran con los errores de Nestorio. Aquella herejía tomó en España el nombre de Priscilianismo, se propagó por Galicia, Asturias y Castilla la Vieja, y fue combatida victoriosamente en Zaragoza y Toledo. Esta otra por el contrario manchó la parte oriental de España, y en especial á los prelados Félix de Urgel, Elipando de Toledo, y Ascarico de Braga, y fue combatida por los Prelados de Asturias y Castilla la Vieja <sup>2</sup>: á la vez, del nombre de Félix de Urgel se llamó en España *Felicianismo*, ó *herejía felicianana*; pero el Felicianismo no fue de tan fatales consecuencias, ni tan grosero como el Priscilianismo.

Supónese que la cuna del Adopcionismo fue Córdoba <sup>3</sup>; mas si allí tuvo su origen, ignórase qué ramificaciones tuviera hasta llegar á Urgel, punto tan distante de aquella ciudad. El obispo Félix se constituyó en campeón de aquella herejía, y su reputacion de teólogo le valió numerosos sectarios: entre estos contó por desgracia al arzo-

<sup>1</sup> Las palabras de la epístola del papa Adriano son estas: «Alii quidem ex ipsiis dicunt quod praedestinatio ad vitam sive ad mortem in Dei sit potestate: alii iterum dicunt ut quid rogamus Deum ne vincamur tentatione, quod in nostra est potestate quasi libertate arbitrii?»

<sup>2</sup> Alcuino dice: «Maximè origo hujus perfidiae de Corduba civitate processit.» Pero Alcuino es algo sospechoso en cosas de España, y sea por envidia, como conjeturó Masden (tomo XIII, § 135), ó por alguna otra causa, ello es que habla siempre con acrimonia de nuestra patria, á la que apellida *madre de cismáticos*, como lo fue en otro tiempo de tiranos.

<sup>3</sup> Jonás Aurelianense asegura haber encontrado Felicianos en Asturias; mas de allí salieron los principales impugnadores, san Beato de Liébana, Etherio de Osma y Bonoso.

bispo Elipando de Toledo. En los escritos de este se nota cierta dureza de carácter y orgullo insolente que rebose de su pluma. Las frases violentas y descorteses con que impugnó á Migeccio quizá motivaran el que la Providencia en castigo de su orgullo y acrimonia permitiera su caída en el error <sup>1</sup>.

El haber tratado Alzog en su obra acerca de esta herejía <sup>2</sup> me autoriza á no extenderme mas sobre ella. Pero no puedo menos de hacer algunas observaciones en obsequio de la verdad, acerca del modo con que trata de este punto.

Las palabras del Misal mozárabe que cita, se cree con fundamento que jamás estuvieron en él. Una de las peores cualidades de Elipando era la de citar en falso, cuyo vicio le echó en cara Alcuino con mucha razon, por haberle cogido varias falsificaciones, alegando textos de santos Padres. Al mismo tenor adulteró el Misal de su iglesia, poniendo *per adoptionem carnis*, donde el gótico decía *per assumptionem carnis*, y lo mismo en los demás <sup>3</sup>. Los Padres del concilio de Francfort, como distantes de España, dieron crédito, que no debieran, á estas citas falsas, y menos debiera darle Alzog, visto el texto de Alcuino. Así es que el mismo Baronio (año 794, n.º 6) acusa de nimiamente crédulos á los redactores de la Sinódica de Francfort (*eidem Elipando nimis impostori credentes*); y lo que dijeron contra san Ildefonso, tan favorecido de la Virgen y enemigo de este error, arguye ligereza, ignorancia y aun algo mas en aquellos escritores. No se acuse, pues, al Misal mozárabe de contener estos errores, siendo así que los Pontífices de los siglos siguientes declararon su pureza, y que antes la Iglesia goda siempre anatematizó á Nestorio.

<sup>1</sup> Alzog, tomo II, § CLXXIII de la traduccion española.

<sup>2</sup> En la carta dirigida al abad Fidel en 785 (Flores, tomo V, apéndice 10), entre otros insultos groseros llama á san Beato *Antifrasio*, esto es, *beato* por *antifrasis*; *ovéja roñosa* y otros dieterios, y á Etherio *niño de teta*: asegura que los asturianos no han nacido para dar lecciones á los de Toledo, y otras cosas del mismo tenor.

<sup>3</sup> Alcuino en el libro II, col. 955, dice á Elipando: «Sententias vel perverso interpretari sensu vel perfida vos immutare temeritate agnovimus, veluti in aliquibus probavimus locis.» Y en el libro VII contra Félix dice el mismo Alcuino: «Adserunt enim quidam, ex illis Patribus, ubi tu dixisti vel *adoptionem*, vel *adoptivi* hominis, eos dixisse *adsumptionem*, et pro *adoptivi*, *adsumpti*»

Es también inexacto lo que dice Alzog sobre la obstinación de Elipando, si indica con aquella frase que perseveró siempre en su error. Es cierto que después de la conversión de Félix, Elipando que la ignoraba, le escribió familiarmente, diciéndole que había recibido una carta suya, la cual había enviado á los hermanos de Córdoba; pero aunque no se sabe á punto fijo su conversión, las conjeturas más probables están á favor de ella, y aun algunos escritores eclesiásticos la dan por cierta <sup>1</sup>. Por lo que hace á la conducta moral y religiosa, tanto de Félix como de Elipando, parece haber sido irreprochable, según dicen los contemporáneos <sup>2</sup>. La conversión de Félix es dudosa: depuesto en el concilio de Aquisgran, murió en Leon donde había sido desterrado. Agobardo, obispo de Leon, encontró entre sus papeles una esquila con varias preguntas en sentido del Adopcionismo. Esto no es suficiente indicio para creer en una segunda reincidencia, y aun hubo algunos que creyeron encontrar algo de animosidad en la conducta de Agobardo <sup>3</sup>. Dicese que durante el error de Félix, su Cabildo permaneció constante en la fe, por lo cual se concedió á varios de sus prebendados el uso de mitras y el título de *Canonici praelati* <sup>4</sup>.

§ CLVI.

*Casianistas, Antropomorfistas, judaizantes y apóstatas en Córdoba y otros puntos. — Concilio de Córdoba.*

El descubrimiento de un antiguo códice de la catedral de Leon <sup>5</sup> ha ilustrado mucho la historia del siglo IX en su parte doctrinal.

<sup>1</sup> Pagi asegura su conversión, pero quizá se apoyó en el dictámen de Tamayo, y este en el Legendario de Astorga, sobre la vida de san Beato, cuya autenticidad es problemática. (Véase el Martirologio de Tamayo al día 19 de febrero).

<sup>2</sup> Acerca de Elipando dice el mismo Alcuino: «Virum longaeva gravem aetate, et religiosae vitae multo tempore famosum:» tenía Elipando en 799 la edad de ochenta y dos años, según escribía él mismo á Félix. No es de extrañar que su cabeza no estuviera muy firme.

Respecto de Félix de Urgel, le llama en la carta á Elipando *virum venerabilem*.

<sup>3</sup> Vide Florez: *España sagrada*, tomo V, cap. v, § 72 y sig.

<sup>4</sup> Villanueva en el tomo X de su *Viaje literario* rebatió esta suposición: el título de *canonici praelati* se daba á las dignidades en este y otros cabildos.

<sup>5</sup> Debióse este descubrimiento á la diligencia del P. Florez, que habiendo te-

Por él hemos sabido que se presentaron por tierra de Cabra y Guadix los *acéfalos*, llamados Casianistas por el nombre de su autor. Decíanse enviados de Roma, lo cual parece indicar que fueron extranjeros: los obispos, Recafredo, que lo era á la vez de Córdoba y Cabra, y Quirico, de Guadix, dieron parte de este suceso á los metropolitanos convecinos. Consistían los errores de los Casianistas principalmente, según indica el Concilio, en abstenerse de ciertas comidas, autorizar los matrimonios entre parientes, y ayunar los viernes, aun cuando cayera en ellos la fiesta más solemne: no tenían por santos sino á los que comunicaban con ellos. Negaban el culto de los Santos, como Vigilancio, daban la Eucaristía en la mano á los que iban á comulgar; y prohibían que se diese el Bautismo á los niños, ni se les ungiera con el crisma, y sustituían estos Sacramentos, escupiéndoles á la boca y diciendo la palabra *Effeta*. En su jerarquía no existía residencia fija, y aseguraban que ellos estaban ordenados en Roma, porque en España no se miraban bien las ordenaciones absolutas y que no fueran hechas por el Clero y el pueblo. Permitían á los supuestos clérigos ejercer la cirugía, tener tabernas y vivir con mujeres que no eran parientas suyas próximas, cosas prohibidas por los cánones y muy mal vistas en España, aun entonces mismo. Por esta razón prescribió el concilio de Córdoba, que á estos herejes, cuando se convirtieran, no se les admitiese á ningún orden sacro, ni ministerio, aun después de la penitencia.

Se echa de ver por esta sucinta relación, que sus errores eran prácticos y resábios en gran parte del Maniqueísmo, propios de un siglo relajado é ignorante. Con la noticia de ellos se reunieron en Córdoba para condenarlos tres metropolitanos mozárabes, Wistremiro de Toledo, Juan de Sevilla, y Ariulfo de Mérida, con los Obispos de Guadix, Écija, Córdoba, Málaga y Granada: firmóse el acta conciliar el viernes 21 de febrero de 839 (era DCCCLXXVII). El latín en que está redactada es bárbaro y de transición, mezclado de arabismos, en términos que en algunos parajes apenas se comprende lo que quiere decir. Aun bajo este aspecto es un documento curioso considerado filológicamente para estudiar la formación de nues-

nido noticia de él pudo conseguir copia, y lo publicó en el tomo XV de la *España sagrada*, aunque incompleto, por estar deteriorado el códice: Villanueva lo copió en el tomo I, pág. 384.

tro idioma y la transición del latín al romance. Hacia la misma época se presentaron por varias partes de España unos judaizantes, también extranjeros, acaudillados por un diácono alemán llamado Bodo, que había apostatado del Cristianismo, circuncidándose y tomando el nombre de Eleazaro. Después de haber casado con una hebrea, causa de su apostasía, y dejándose crecer la barba (cosa mal vista de los Cristianos, por ser práctica musulmana), atravesó los Pirineos, y se estableció en Zaragoza á mediados de agosto de 839, donde vivió algunos años, y sus adeptos se esparramaron por varios puntos. Habiendo pasado á Córdoba y entrado en el servicio de las armas, logró congraciarse con el Emir, á quien aconsejó pasara á degüello todos los mozárabes que no se hicieran musulimes ó judíos. Alvaro tomó la pluma contra él, y rebatió sus errores, y en general los del pueblo hebreo. Pero el error de Eleazaro, causado por una pasión deshonestá, no era de aquellos que cura el raciocinio. A pesar de eso el trabajo de Alvaro ha merecido siempre grande aprecio entre los Cristianos <sup>1</sup>.

Por desgracia no era el Casianismo la única herejía del país, ni la apostasía de Bodo el único escándalo: por los escritos de san Eulogio, el abad Samson y Alvaro, se echa de ver cuán arraigado estaba en Andalucía el error de los Antropomorfitas. Sostenían estos herejes, que Dios tenía figura humana, pues su grosero talento no alcanzaba á comprender la espiritualidad de Dios. Suponían que este residía en lo alto del cielo, desde donde veía las cosas y las dirigía, pero de un modo exterior. Esta herejía no era otra cosa que la resurrección del Paganismo inoculado á los Cristianos por su roce con los árabes, en cuya informe religion entraba por mucho el elemento antropomorfitá. Muchos magnates cristianos, de los que estaban en mas contacto con la corte musulmana, adolecían de este error.

Para colmo de males, no siempre los Prelados de aquella provincia dieron pruebas de energía; antes bien se mostraron algunas veces demasiado condescendientes con el poder musulmán. Reunidos en Córdoba los Metropolitanos mozárabes (852) con sus sufragáneos, de órden de Abderrahman, dióse por aquel Concilio un decreto, prohibiendo que nadie se presentara espontáneamente al martirio, atem-

<sup>1</sup> Véanse los fragmentos de los *Anales Bertinianos* citados en el tomo X de la *España sagrada*, y el tomo XI, cap. II, § 18 y sig.

perándose á las miras de la corte y á fin de calmar la persecucion que tenía aterrados á los mozárabes, y que habia obligado á mudar de traje y habitacion al mismo san Eulogio.

Algunos escritores han calificado de conciliábulo esta reunion y de *pseudo-obispos* á los Prelados que prohibieron el espontaneamiento de los Mártires. Pero estos historiadores apasionados han procedido algo de ligero y con excesiva dureza. Por mi parte no aplaudiré la resolucion de aquellos Prelados, pero no la juzgo acreedora á tan agria censura, teniendo en cuenta, 1.º que los Obispos no negaron el culto de los Mártires, sino que antes lo ensalzaron <sup>1</sup>; 2.º que no proscribieron la confesion de fe, sino la profesion ó espontaneamiento; 3.º que el mismo san Eulogio habla de ellos con benignidad, culpándoles con palabras muy suaves, de haber procedido en términos oscuros y anfibológicos; 4.º que algunas de las acciones de los Mártires, como entrar en las mezquitas para injuriar á Mahoma, maldecir del Koran, é insultar á la religion dominante sin provocacion, serian vituperables, á no mediar la inspiracion del Espiritu Santo, que reconocemos en ellos en el hecho de haber aplaudido la Iglesia su accion, sin lo cual seguramente no se aprobaran, como no se consentiria hoy en la misma ciudad de Roma que entrase uno en el Guetho á maldecir á los judíos y su secta. Finalmente, no se pierda de vista que si hubo héroes y mártires, también hubo flacos y apóstatas, que fueron destruidos varios monasterios é iglesias, y que la de Córdoba de resultas de estos espontaneamientos quedó mas oprimida y esclavizada que antes, en cuanto al ejercicio exterior del culto.

<sup>1</sup> Hé aquí las palabras textuales de san Eulogio sobre este Concilio: «Et quamquam metu compulsi, seu Metropolitanorum judicio, qui ob eandem causam tunc à diversis provinciis à Rege fuerant adunati, aliquid commentarumur, quod ipsius tyranni ac populorum serperet aures: inhibitum esse martyrium, nec licere cuiquam deinceps ad palastram professionis discurrere, praemisso Pontificali decreto ipsae litterae nuntiarunt. Eademque scheda minime decedentium agonem impugnans, quod futuros laudabiliter exolleret praecipitur. Verum tamen *allegoricè edita* nisi à prudentibus adverti non poterat. Non tamen inculpabile illud fuisse putamus simulationis consultum, quod aliud gestans, et aliud sonans, quasi à discursu martyriali plebem commiscere videbatur: quin imò nisi legitima satisfactione, saltè pro plebe, nullatenus imitandum esse confitemur.» (Véase Villanuño, tomo I, pág. 389).

Acerca de este punto merece verse el § 3, cap. x, tomo X de la *España sagrada*.

§ CLVII.

*San Eulogio.*

La figura mas brillante en la Iglesia mozárabe, y la personificación del siglo IX, es en España el gran Padre san Eulogio. Como doctor de la Iglesia, virgen, mártir, historiador y controversista, como defensor y padrino de los Mártires de Córdoba en la persecución sarracénica, y columna de aquella combatida iglesia, su gloria y nombradía descuellan sobre todas las demás de su época, y en medio de aquel siglo tenebroso brilla cual fulgente estrella en el cielo de la Iglesia española. ¿Por qué ha de ser esta la que menos se ocupa de él á pesar del lustre y gloria que le dió? ¿Por qué en diócesis enteras de España no se hallará un altar consagrado á su culto, ni un cristiano que se honre con su nombre? ¡Fatalidad parece de nuestro país, que apenas haga caso de los hijos que mas le realzan!

San Eulogio es en efecto para la Iglesia mozárabe lo que san Isidoro para la goda; es aun mas relativamente, pues aquella presenta otros nombres que pudieran ponerse al lado de aquel, mas la Iglesia mozárabe no tiene ningun otro que le iguale. Como historiador, le debemos no solamente la curiosa narración de las persecuciones causadas por los árabes, sino tambien noticias de otras muchas iglesias de España y de su estado bajo el yugo sarraceno, durante el siglo IX. A no ser por sus escritos apenas sabríamos nada acerca de aquella época.

Durante la persecución sarracénica se le vió al lado de los denodados Mártires, exhortándolos con la palabra y defendiéndolos con su pluma: la lucha con los extraños es desagradable; mas cuando al mismo tiempo hay que luchar con los domésticos, ¿qué consuelo resta á quien no halla paz, ni aun en el sitio mismo del reposo?

Muchos de los mozárabes, y aun algunos preladados, negaban el título de Mártires á san Isaac y demás que á continuación se espontanearon al martirio, sin ser perseguidos. Con este motivo escribió en tres libros su obra principal, titulada: *Memoriale sanctorum*, porque en ella recapituló las memorias ó noticias mas principales acerca de los Mártires, con objeto de transmitirlo á la posteridad<sup>1</sup>. Escribió es-

<sup>1</sup> «Qua de re natus sum huic insistere operi et pro captu virium, Domino

ta obra poco antes de ser cogido preso por primera vez, hácia el mes de junio de 851<sup>1</sup> segun la opinion mas probable. Salvóse afortunadamente el libro primero, con parte del segundo, y así que logró alguna mayor comodidad en la prisión, pudo ponerlos en limpio, aunque en malos pergaminos, para remitirlos á su íntimo amigo Alvaro, á fin de que los limara y corrigiera.

Estaban en la misma cárcel dos santas doncellas, llamadas Flora y María: habia empeño en hacerlas apostatar, y las virtuosas jóvenes se hallaban muy hostigadas cuando san Eulogio pudo hablar con ellas, por haberse mitigado algun tanto su prisión. Escribió entonces, y en la cárcel misma, un opúsculo titulado: *Documento martirial*, ó instrucción y exhortación para sufrir el martirio. El éxito correspondió á los deseos del autor, pues las dos santas doncellas lo consiguieron en breve con ejemplar constancia.

Otros dos santos Mártires sacrificados en 857 dieron ocasion á otro libro del Santo que intituló *Apologeticus*. Un sacerdote de Egabro (Cabra) llamado Rodrigo tenia un hermano cristiano y otro musulman: en una reyerta doméstica habia quedado medio muerto por apaciguar á sus hermanos. El musulman aprovechó la ocasion para asegurar que antes de morir se habia hecho muslim. Al volver en sí el presbítero Rodrigo, noticioso de la perfidia de su mal hermano, huyó á esconderse en la sierra: un dia de mercado que vino á Córdoba para comprar algunos objetos vió el hermano musulman en traje de sacerdote, denuncióle al juez como renegado, y pocos dias despues fue decapitado en compañía de otro confesor llamado Salomon, con quien habia convenido en la cárcel para sufrir juntos el martirio. Cuando se descubrió al cabo de muchos dias el cuerpo de san Rodrigo con fragancia de santidad, el obispo Saulo de Córdoba, con gran parte

«adjuvante, succinctam hujus mediocritatem formare libelli: ut suum de nobis «reddens futuris generationibus testimonium, aut mendacii infamiam, aut laudis ab eis suscipere titulum.» Véase la dedicatoria de san Eulogio á Alvaro (*España sagrada*, tomo XI, pág. 295).

<sup>1</sup> «Quod opus jam penè expeditum, cum me furibunda optio praesidalis horribilibus carceribus applicaret, turbata omni familia mea irruptione satellitum, ut erat cartulis et pitacis dispositum; arbitratus sum, quòd per varia fuisset dispersum. Sed illud tunc Domino conservante, etc.» La palabra *pitacio* (de donde se derivó *pedazo*) significa un trozo de pergamino toscó.